



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## RESOLUCION DCS 093/2016

Bahía Blanca, 19 de abril de 2016

VISTO:

El Expediente 445/2015, donde consta la nota del estudiante **Zani, Marco Terzo, LU 93139**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la rotación realizada en la **Universidad El Bosque, Colombia**, mediante el **Programa MACA**, con la asignatura **Clínica Pediátrica, Código 20062**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

Que la profesora responsable de la asignatura **Clínica Pediátrica** de la Carrera de Medicina, Méd. **María Alejandra Erb**, reconoció la equivalencia;

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior;

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la metodología de conversión de calificaciones obtenidas en una institución de destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur;

El reconocimiento de la equivalencia de la asignatura aprobada en la institución de destino con la asignatura Extracurricular Internacional I CS;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de abril de 2016.

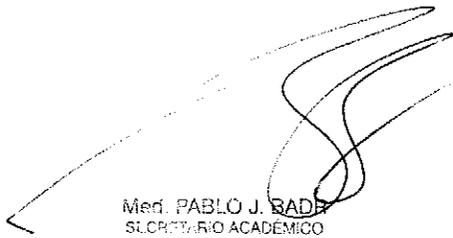
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

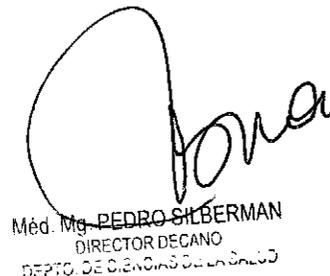
Artículo 1º: Otorgar la siguiente equivalencia **completa** al alumno **Zani, Marco Terzo, LU 93139**:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR		
Carrera: Medicina		
Asignaturas Internas	Se otorga equivalencia	Asignatura Curricular
Extracurricular Internacional I CS (Código 20076)	Por	Clínica Pediátrica (Código 20062)

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.



Méd. PABLO J. BADI  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD